

Incumplimiento 1: No disponer de hoja de fertilización nitrogenada/utilización de estiércoles y purines correctamente cumplimentados.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

5. Interesado: Alfonso Linares Sánchez, con NIF 23204138-J. Procedimiento/número de Expte.: Ayudas Directas 2008. Expte. 1004090.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2008:

Incumplimiento 1: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación.

Incumplimiento 2: No tener carné de aplicador de productos fitosanitarios.

Incumplimiento 3: No se mantienen los olivos en buen estado vegetativo.

Incumplimiento 4: No se evita la invasión de vegetación espontánea plurianuales precolonizadoras.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

Localidad: Adra.

Objeto: Equipamiento playas.
Importe subvención: 74.750,58 €.

Expediente: PLYEXP08 TU0401 2009/4.
Beneficiario: Ayuntamiento de Almería.

Localidad: Almería.
Objeto: Equipamiento de playas.
Importe subvención: 141.785,71 €.

Expediente: PLYEXP08 TU0401 2009/8.
Beneficiario: Ayuntamiento de Balanegra.

Localidad: Balanegra.
Objeto: Equipamiento de playas.
Importe subvención: 14.819,96 €.

Expediente: PLYEXP08 TU0401 2009/7.
Beneficiario: Ayuntamiento de Carboneras.

Localidad: Carboneras.
Objeto: Equipamiento de playas.
Importe subvención: 21.318,69 €.

Expediente: PLYEXP08 TU0401 2009/9.
Beneficiario: Ayuntamiento de El Ejido.

Localidad: El Ejido.
Objeto: Equipamiento de playas.
Importe subvención: 103.808,66 €.

Expediente: PLYEXP08 TU0401 2009/11.
Beneficiario: Ayuntamiento de Mojácar.

Localidad: Mojácar.
Objeto: Equipamiento de playas.
Importe subvención: 26.827,67 €.

Expediente: PLYEXP08 TU0401 2009/1.
Beneficiario: Ayuntamiento de Níjar.

Localidad: Níjar.
Objeto: Equipamiento de playas.
Importe subvención: 111.264,77 €.

Expediente: PLYEXP08 TU0401 2009/6.
Beneficiario: Ayuntamiento de Pulpí.

Localidad: Pulpí.
Objeto: Equipamiento de playas.
Importe subvención: 30.660,15 €.

Expediente: PLYEXP08 TU0401 2009/2.
Beneficiario: Ayuntamiento de Vera.

Localidad: Vera.
Objeto: Equipamiento de playas.
Importe subvención: 33.103,45 €.

Almería, 29 de junio de 2009.- La Delegada, Esperanza Pérez Felices.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas en materia de Actuaciones Integrales que Fomenten el Uso de las Playas, correspondientes a la convocatoria 2009.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades Públicas y privadas en materia de Actuaciones Integrales que Fomenten el Uso de las Playas correspondiente al ejercicio 2009, con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.17.00.01.04. 766.01 75C 4.
3.1.17.00.01.04 76601 75C. 42010.

Expediente: PLYEXP08 TU0401 2009/10.
Beneficiario: Ayuntamiento de Adra.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativoS.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al reconocimiento de la situación de dependencia.